Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

**ACTA DE ENTREGA DE ARCHIVO PARA PADRÓN**

En la ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, República Argentina; a doce días del mes de Abril del año dos mil veintitrés; en virtud de las elecciones provinciales y municipales convocadas por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 52-MGJyC-2023 para el 11 de Junio de 2023; y conforme a lo establecido mediante resolución del día 14/02/2023 en el expediente “S” 3/2023 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, cuya copia y modelo de Acta de entrega de padrón lucen a fs. 21 y 22 -respectivamente- de los autos caratulados: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS S/FORMULA PETICIÓN – SOLICITA PADRÓN", Expte. Nº 23/2023; se procede a hacer entrega al Señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, Doctor **Fabián Antonio Filomena Baigorria,** para la confección del padrón definitivo a utilizarse en las elecciones citadas, de una (1) copia, en Compact Disc (soporte Digital) rotulado: **"ARCHIVO PARA PADRÓN DEFINITIVO DE ELECTORES PARA PROVINCIA DE SAN LUIS-AÑO 2023",** de archivos con los datos de la línea de padrón extraídos del Subregistro de Electores del Distrito San Luis, con fecha de cierre que incluye las novedades ocurridas hasta el 06/01/23 inclusive, con los inhabilitados con derecho a voto a que refiere el informe de la Sección Centro de Cómputos de Secretaria Electoral Nacional discriminados (de la que igualmente se hace entrega en este acto y que luce también agregada en el expediente citado), conteniendo los argentinos nativos y por opción que hasta la fecha de la elección general del 11/06/23 cumplen 16 años de edad y los argentinos naturalizados que hasta esa fecha cumplen 18 años de edad, sin distinción de sexo (padrón unificado); habiéndose incorporado los ciudadanos hasta la edad de 104 años (excluyéndose a los mayores de esa edad), y conteniendo también un archivo con totales de electores por circuito y departamento (que se adjuntan también en soporte papel a esta acta). Dicho soporte óptico contiene: **1)** en formato texto plano comprimido denominado: “_19_2023-04_19-PADRON-DEFINITIVO-PROVINCIAL-FORMATO-CM.zip”, las líneas de datos del Subregistro de Electores del Distrito, para la confección del padrón definitivo que, además de los datos de

cada elector, incluye el número de la mesa receptora de sufragios y el orden dentro de la mesa; **2)** Los archivos en formato de texto plano de secciones, circuitos y mesas, identificados respectivamente como 19-SECCIONES.TXT, 19-CIRCUITOS.TXT y 19-MESAS.TXT; y, **3)** Dos archivos en formato pdf, conteniendo un listado de totales de electores por sección y circuito electoral, y otros de totales de mesas por circuito electoral. Se reservan para Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis una copia de ese soporte digital, en Compact Disc rotulado: **"ARCHIVO PARA PADRÓN DEFINITIVO DE ELECTORES PARA PROVINCIA DE SAN LUIS-AÑO 2023-COPIA EN SECRETARIA"** que se glosa al presente expediente en sobre cerrado y firmado por las partes que está rotulado: **"CONTIENE EL ARCHIVO PARA PADRÓN DEFINITIVO DE ELECTORES PARA PROVINCIA DE SAN LUIS DE ELECCIONES DEL AÑO 2023 QUE REFIERE EL ACTA DE ENTREGA DE PADRÓN COMO COPIA EN SECRETARIA".-**

Hago saber en este Acto al Sr. Ministro que, el día 11/04/2023, después de la ejecución del cierre, el Centro de Cómputos de Secretaria Electoral Nacional solicitó a la Dirección General de Tecnología (DGT), mediante ticket Nº 2023041183000087, la extracción de las imágenes (fotografías) de electores para la confección del padrón definitivo provincial, para que las ponga a disposición de la Casa de la Moneda a fin de que pueda imprimirse el pertinente padrón.

Asimismo se hace entrega de la nota del encargado Centro de Cómputos de Secretaría Electoral Nacional, que detalla el contenido y el formato de los archivos que se entregan.

En este acto él firmante, Doctor Fabián Antonio Filomena Baigorria, DNI N° 26.213.426, en representación del Gobierno de la Provincia de San Luis, acepta la información; declara que la misma será utilizada exclusivamente para la preparación y con motivo de las elecciones provinciales y municipales convocadas por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 52-MGJyC-2023 y se compromete (como lo enuncia la Resolución del día 14 de Febrero del corriente año dictada en el expediente “S” 3/2023 por el Señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional Electoral), a asegurar las medidas necesarias a fin de resguardar la confidencialidad de los datos, a impedir su adulteración, a no efectuar modificaciones, alteraciones, supresiones o agregados a

los datos del registro del padrón, y a evitar su utilización y tratamiento no autorizado o para fines diversos de los que motivaron su solicitud.

Para constancia y fe de aceptación con las consideraciones que anteceden, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; uno para agregar en el expediente Nº CNE 23/2023 caratulado: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS S/FORMULA PETICIÓN – SOLICITA PADRÓN "; otro para su remisión a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y otro para constancia del Señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia; firmando el Señor Ministro, previa lectura y ratificación de su contenido, de conformidad; en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento; por ante mí, Secretaria Electoral Nacional del Distrito San Luis, Sonia Merry Randazzo, de todo lo que doy fe. CONSTE.

**FABIÁN ANTONIO FILOMENA BAIGORRIA**
**MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO**
**PROVINCIA de SAN LUIS**

Ante mí.

**SONIA MERRY RANDAZZO**
**SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL**

*Fecha de firma: 12/04/2023*
*Alta en sistema: 14/04/2023*
*Firmado por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL*

#37422351#364606401#20230412165927829